

Amnistía Internacional

MARRUECOS

CONTINÚAN LAS DETENCIONES,
LAS "DESAPARICIONES" Y LAS RESTRICCIONES DE LAS LIBERTADES DE
EXPRESIÓN Y MOVIMIENTO EN EL SAHARA OCCIDENTAL



Febrero de 1993
Índice AI: MDE 29/03/93/s
Distr: SC/CO

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ,
REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

MARRUECOS

CONTINÚAN LAS DETENCIONES, LAS "DESAPARICIONES" Y LAS RESTRICCIONES DE LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN Y MOVIMIENTO EN EL SAHARA OCCIDENTAL

Amnistía Internacional siente preocupación porque continúan las violaciones de derechos humanos en el Sahara Occidental y porque las autoridades actuales no garantizan que no se detiene a personas por ejercer pacíficamente su derecho a las libertades de expresión y movimiento.

Amnistía Internacional ha pedido a Marruecos que garantice que todos los saharauis "desaparecidos" o detenidos por expresar libremente sus opiniones son puestos en libertad de inmediato, y que se respeta plenamente el derecho a las libertades de expresión y movimiento, tal como establece la Declaración Universal de Derechos Humanos. La organización ha instado también a que se amplíe el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO), para que el personal de la Misión pueda encargarse de cuestiones de derechos humanos.

Las Naciones Unidas, en colaboración con la Organización para la Unidad Africana (OUA), llegaron a un acuerdo con el Reino de Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro (Frente Polisario) sobre la cuestión del Sahara Occidental y establecieron un Plan de Aplicación para poner en vigor el acuerdo. En virtud del plan se celebraría un referéndum bajo los auspicios de la ONU y la OUA para determinar el futuro del Sahara Occidental. La aplicación del acuerdo del Sahara Occidental ha estado estancada desde que se declaró el alto el fuego, en virtud de los términos del plan, el 6 de septiembre de 1991.

Amnistía Internacional no adopta posición alguna respecto a las demandas en conflicto sobre el territorio del Sahara Occidental ni tampoco sobre la cuestión de quiénes tendrían derecho a votar en el referéndum propuesto. No obstante, suscita gran preocupación en la organización el hecho de que las garantías de derechos humanos incluidas en el acuerdo no hayan sido respetadas.

Según la propuesta de acuerdo aceptada por todas las partes, la responsabilidad de la ONU durante este periodo incluye: "El establecimiento de las condiciones y modalidades de una campaña de referéndum en la que se garanticen las libertades de expresión, movimiento y prensa". El Representante Especial de la ONU también debe tomar medidas para garantizar, con el asesoramiento de un jurista independiente, la liberación de todos los presos políticos saharauis. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental fue creada para que ayudara al Representante Especial de la ONU en su labor, y la OUA está proporcionando observadores para todas las etapas del plan.

A pesar de las bases sentadas por el acuerdo de las Naciones Unidas y el Plan de Aplicación, y a pesar de la presencia del personal de las Naciones Unidas en la zona, Amnistía Internacional siente

preocupación por los informes según los cuales centenares de saharauis occidentales han sido detenidos o acosados por ser considerados sospechosos de apoyar la independencia del Sahara Occidental o por participar en manifestaciones pacíficas. Centenares de saharauis más, que fueron detenidos por miembros de las fuerzas de seguridad de Marruecos entre 1975 y 1988 continúan "desaparecidos", recluidos, según informes, en régimen de incomunicación en centros secretos. Más de 260 ex "desaparecidos" liberados en 1991, que habían estado detenidos en centros secretos, algunos hasta 16 años, continúan sufriendo restricciones de movimientos y de la libertad de expresión; algunos han sido detenidos de nuevo.

Amnistía Internacional también siente preocupación sobre los abusos perpetrados por el Frente Polisario, entre ellos la detención de presos de conciencia y la detención en régimen de incomunicación durante largos periodos, las torturas y las muertes bajo custodia de presuntos opositores en los campamentos del Frente Polisario, en Tindouf, Argelia. Entre los que aún pueden encontrarse detenidos o "desaparecidos" están Sidi Ould Tajdert, detenido desde 1983, y Caza Ould Salek Hadj Mokhtar, detenido desde 1975. En una respuesta a las preocupaciones de Amnistía Internacional sobre las denuncias de torturas, de detenciones en régimen de incomunicación y de muertes bajo custodia, el presidente del Frente Polisario, Mohamed Abdelazid, negó la veracidad de los informes. No obstante, Amnistía Internacional sigue convencida de que los informes de torturas, malos tratos, muertes bajo custodia y detención de posibles presos de conciencia recibidos en relación con el periodo comprendido entre 1976 y 1991 son bien fundados y ha pedido al Frente Polisario que ponga fin a ese tipo de abusos.

Centenares de saharauis han sido detenidos por las autoridades marroquíes en el Sahara occidental y el sur de Marruecos entre septiembre de 1991 y enero de 1993. Entre ellos se encuentran Bella Ma el Ainain, arrestado el 11 de septiembre de 1991 en Agadir, aparentemente por enviar un fax en nombre de un periodista suizo, y que estuvo tres meses detenido en régimen de incomunicación; más de 60 personas, la mayoría de ellas escolares o estudiantes universitarios, detenidos en el Sahara Occidental o en el sur de Marruecos en diciembre de 1991 y enero de 1992, y unas 100 personas detenidas después de manifestaciones en Assa, Smara y El Aaiún en septiembre y octubre de 1992. Normalmente, los detenidos en el Sahara Occidental han estado detenidos en régimen de incomunicación varios días o meses y después han sido puestos en libertad; muchos han afirmado que fueron torturados. Sólo 28 personas, detenidas en Assa, en el sur de Marruecos, después de manifestaciones de protesta celebradas en septiembre, fueron llevadas a juicio y sentenciadas en enero de 1993 a penas de hasta un año de prisión por alterar el orden público. En el juicio, que se celebró a puerta cerrada, no se investigaron las denuncias según las cuales algunos acusados habían sido torturados cuando se encontraban en régimen de incomunicación. Es posible que el juicio careciera de las debidas garantías. Según la información de que dispone Amnistía internacional, no se han celebrado juicios contra saharauis detenidos en el Sahara Occidental por delitos políticos.

Amnistía Internacional siente preocupación porque centenares de saharauis más continúan "desaparecidos" y aún pueden estar detenidos en centros secretos de detención. Entre ellos se

encuentran Limam ould Brahim ould Tayeb, conductor, nacido en 1954, que "desapareció" en 1976 en Smara (a su madre y a su hermano se los llevaron con él; ellos fueron puestos en libertad posteriormente, pero él continúa "desaparecido"); Muelimnin ment Bouba ould Breika, madre de dos niños, que "desaparecieron" el mismo año; y Mohamed ould Ahmed El-Rabani, nacido en 1953, que trabajó como técnico para Radio El Aaiún y fue detenido en 1977.

Amnistía Internacional siente también preocupación porque más de 260 saharauis "desaparecidos" entre tres y 15 años después de ser detenidos por los servicios de seguridad marroquíes y puestos en libertad en junio de 1991 continúan sometidos a restricciones de movimiento y de comunicación con el mundo exterior. Amnistía Internacional llevaba planteando la "desaparición" de estos saharauis a las autoridades marroquíes más de 15 años, pero el gobierno marroquí siempre había negado tenerlos detenidos. Estaban recluidos en dos centros secretos de detención, Qalat Mgouna y El Aaiún, mencionados en un informe publicado por Amnistía Internacional en 1990: *Morocco: "Disappearances of People of Western Saharan Origin* (Índice AI: MDE 29/17/90/s).

Nunca se emprendió investigación alguna sobre cómo los "desaparecidos" estuvieron hasta 16 años detenidos en secreto sin cargos ni juicio y se les niega la ayuda humanitaria, la rehabilitación y la compensación que les es debida. La mayoría se encuentran sin trabajo y bajo estricta vigilancia de las autoridades de Marruecos. Los que hablan demasiado abiertamente de sus experiencias han sido detenidos, deportados internamente a localidades fuera del territorio del Sahara Occidental, o presuntamente amenazados de muerte. Al menos ocho de los que estuvieron detenidos en la tristemente famosa cárcel de Qalat Mgouna han sido detenidos de nuevo. Entre ellos se encuentra Ballah Khatri El Bouhali, arrestado el 11 de enero de 1992 y detenido sin juicio, según informes en el centro del Cuerpo Móvil de Intervención Móvil (*Corps mobile d'intervention*, CMI) de El Aaiún, durante más de nueve meses, y Sebaha Ahmed ould Lehbib, detenido en El Aaiún el 11 de noviembre de 1992, 16 meses después de su liberación tras ocho años de detención secreta sin juicio. Al menos dos ex reclusas de Qalat Mgouna se encuentran entre los presuntamente detenidos, entre ellos Soukeina ment Hmeida Bourajaa, que había pasado más de 11 años detenida en secreto.

Decenas de ex "desaparecidos" han sido trasladados del Sahara Occidental a Marruecos; entre ellos se encuentra la familia Leili, 11 de cuyos miembros "desaparecieron" después de ser detenidos por los servicios de seguridad marroquíes entre 1975 y 1978, que fueron deportados internamente de El Aaiún a Tantan, y Ahmed ould Abderrahman Moutalli, trasladado a Tiznit.

Amnistía Internacional ha instado en numerosas ocasiones al gobierno de Marruecos a que ponga en libertad a los que permanecen "desaparecidos" y a que garantice que se compensa a los liberados y que se respeta totalmente su derecho a la libertad de expresión; la organización ha planteado también sus preocupaciones sobre las detenciones arbitrarias y las detenciones prolongadas en régimen de incomunicación de personas de origen saharauí occidental. El gobierno marroquí no ha respondido a ninguna de estas comunicaciones.

En enero de 1993, el secretario general de la ONU presentó al Consejo de Seguridad un informe sobre la situación del Sahara Occidental y la función y las actividades de MINURSO (S/25170). Amnistía Internacional cree que, con el fin de cumplir sus responsabilidades en virtud del acuerdo y el Plan de Aplicación, la misión de las Naciones Unidas debe tratar las cuestiones de derechos humanos de una forma más enérgica y global. Se debe aumentar su personal y ampliar su mandato de forma que incluya el control e investigación específicos de los informes de violaciones de derechos humanos. También deben tomarse medidas para estudiar estos informes con las autoridades y garantizar que se emprenden las acciones apropiadas. Los supervisores de la policía civil, que iba a ser parte de la Unidad de Seguridad en virtud del Plan de Aplicación y cuyo despliegue se ha aplazado hasta que se acuerde la celebración del referéndum, debe desplegarse ahora e incorporarse a una función protectora más amplia de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum sobre el Sahara Occidental.

RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional pide el gobierno de Marruecos

- que todos los saharauis disfruten plenamente su derecho a las libertades de expresión y movimiento, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, que garantice que ninguna persona es detenida por la expresión no violenta de sus opiniones;
- que informe a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental de todos los lugares donde hay ciudadanos saharauis occidentales detenidos; que permita a MINURSO visitar todos los centros de detención y presuntos centros de detención, examinar las listas de detenidos y visitar a todos los reclusos, y cooperar con MINURSO para poner en libertad a todas las personas detenidas ilegalmente o detenidos por cargos que contravienen el derecho a las libertades de expresión y asociación.
- que compense a todas las víctimas anteriores de "desaparición" por los años de angustia y sufrimiento que habían soportado; que compense a los familiares de los que murieron y garantice que los supervivientes tienen la posibilidad de recibir tratamiento médico gratuito, educación y un empleo; que garantice para ellos y para todos los saharauis el acceso a MINURSO y a las organizaciones humanitarias locales e internacionales;
- que garantice que se reconoce claramente que la población saharauí puede tener acceso a cualquier miembro de MINURSO y que no se debe impedir a nadie ponerse en contacto con MINURSO, y que no se debe detener, acosar o castigar a nadie después de haberse puesto en contacto con MINURSO.

Amnistía Internacional ha pedido al Frente Polisario

- que garantice que se reconoce claramente que todos los presos de conciencia detenidos por el Frente Polisario son puestos en libertad; y que permita a MINURSO visitar todos los centros de detención y los centros de detención que presuntamente se hallan bajo su control.

Amnistía Internacional pide a las Naciones Unidas

- que modifiquen el mandato de MINURSO de forma que incluya el control e investigación de cualquier presunta violación de derechos humanos y que permitan a MINURSO tomar las medidas apropiadas para tratar esas violaciones; que incluyan en el mandato ampliado de MINURSO una función para una policía civil prevista en el Plan de Aplicación (CIVPOL); y que garantice que MINURSO tiene acceso restringido a todas las partes del Sahara Occidental y a todos los individuos;
- que garanticen que MINURSO y las organizaciones humanitarias internacionales tienen acceso restringido a todos los lugares en los que los saharauis están detenidos o presuntamente detenidos, en Marruecos, Sahara Occidental y los campos de

Tindouf;

-que incluyan detalles completos de la situación de derechos humanos y cualquier medida tomada para tratar este asunto en los futuros informes de la ONU sobre la marcha de los trabajos acerca del Sahara Occidental y sobre las operaciones de MINURSO.